

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XIII Reunión

La Habana, Cuba
Agosto 1960

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XII Reunión

CD12/22 (Esp.)
17 agosto 1960
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 7: INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

Presentado por el Dr. Bichat A. Rodrigues (Brasil). Presidente de la 39a, 40a y 41a Reunión del Comité Ejecutivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8-C de la Constitución, tengo el honor de informar al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas por el Comité Ejecutivo en el período comprendido entre septiembre de 1959 y agosto de 1960, en que celebró sus reuniones 38a, 39a, 40a y 41a.

La 38a Reunión tuvo lugar en Washington, D.C. el 23 de septiembre de 1959, bajo la Presidencia del Dr. Miguel E. Bustamante, Representante de México, y la Vicepresidencia del Dr. Darío Curiel, Representante de Venezuela. Igualmente asistieron los siguientes Representantes: Dr. Bichat A. Rodrigues (Brasil), Dr. Horace DeLien, Sr. Charles G. Sommer y Sr. Laurence Wyatt (Estados Unidos), Ing. Humberto Olivero, h., Dr. Emilio René Novales y Dr. Carlos Padilla y Padilla (Guatemala); Dr. Carlos A. Javier y Dr. Jorge E. Zepeda (Honduras). Estuvo ausente el Representante del Perú. Concurrieron en calidad de Observadores el Dr. Mario Allaría (Argentina), Dr. Raymond G. Hyronimus (Francia), Dr. Carlo Boulos (Haití) y Dr. Gerald V. A. Griffith y Dr. Charles C. Nicholson (Reino Unido).

En la 39a Reunión, que se celebró en Washington, D.C., después de la clausura de la XI Reunión del Consejo Directivo, tomaron posesión de sus cargos el Representante del Gobierno de Colombia, Dr. José A. Jácome Valderrama, y el Representante del Gobierno de El Salvador, Dr. Alberto Aguilar Rivas, por haber elegido la XI Reunión del Consejo Directivo a dichos países para formar parte del Comité. Asistieron además los siguientes representantes: Dr. Bichat A. Rodrigues (Brasil), Dr. Horace DeLien, Dr. Arthur Clayton Curtis y Sr. Laurence Wyatt (Estados Unidos) y, en calidad de observadores: Ing. Humberto Olivero (Guatemala), Dr. Nicolaas H. Swellengrebel, Dr. J. S. de Windt y Dr. Max D. L. Essed (Reino de los Países Bajos) y Dr. Charles C. Nicholson y Dr. Gerald V. A. Griffith (Reino Unido).

En la 39a Reunión fue elegido Presidente del Comité el Dr. Bichat A. Rodrigues, Representante del Gobierno de Brasil y el Dr. José A. Jácome Valderrama, Representante del Gobierno de Colombia, como Vicepresidente. Me cupo pues el honor de presidir las reuniones 39a, 40a y 41a del Comité.

A la 40a Reunión, celebrada en Washington, D. C., del 25 al 29 de abril de 1960, asistieron los siguientes representantes: Dr. Bichat A. Rodrigues (Brasil), Presidente, Dr. Luis Patiño-Camargo (Colombia), Vicepresidente, Dr. Alberto Aguilar Rivas (El Salvador), Dr. Arthur S. Osborne, Dr. Arthur Clayton Curtis, Sr. Charles W. Thomas y Sr. Laurence R. Wyatt (Estados Unidos), Dr. Carlos A. Javier y Dr. Arturo Zelaya (Honduras), Dr. Miguel E. Bustamante (México) y Dr. Daniel Orellana (Venezuela). Concurrieron en calidad de observadores: Dr. Rafael O. Pedraza Rodríguez y Dr. Oscar Mateo de Acosta Fernández (Cuba), Dr. Raúl Vera Lamparein (Chile), Sr. Jean Le Cannelier (Francia), Dr. Guillermo Sáenz de Tejada (Guatemala), Sr. Frans Joseph van Agt (Reino de los Países Bajos) y Sr. O. H. Salzman, Jr., y Sra. Bernice Randall (OEA).

La 41a Reunión se celebró en La Habana, el 12 de agosto de 1960, bajo la Presidencia del Dr. Luis Patiño-Camargo, (Colombia), Vicepresidente del Comité Ejecutivo, en ausencia del Presidente del Comité. Asistieron también los siguientes Representantes: Dr. Francisco Monterrosa Gavidia (El Salvador); Dr. H. van Zile Hyde, Dr. E. Ross Jenney y Sr. Charles W. Thomas (Estados Unidos de América); Dr. Arturo Zelaya (Honduras); Dra. Mercedes Cabrera (México), y Dr. Lisandro Lattuf y Dr. M. V. Parra Petit (Venezuela). Concurrieron en calidad de observadores: Dr. Rafael O. Pedraza y Dr. Ramón Martínez (Cuba); Dr. Julio Alvarez y Dr. Gerardo Rodríguez (Ecuador); y Dr. Horace P. S. Gillette (Reino Unido).

De conformidad al Artículo 6 del Reglamento Interno, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana es Secretario ex officio del Comité. En consecuencia, las funciones de secretaría correspondieron al Dr. Abraham Horwitz.

En las cuatro reuniones objeto del presente informe se examinaron asuntos de suma importancia para la Organización, además del estudio del proyecto de presupuesto, principal función de este Comité. Entre ellos basta señalar los relativos a la construcción del nuevo edificio de la Sede, al proyectado registro de áreas de malaria erradicada, a la descentralización de actividades de la Organización y a la cesión temporal de funcionarios nacionales de salud pública.

Los principales temas examinados por el Comité fueron los siguientes:

Enmiendas a los Artículos 10 y 11 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo

En su 38a Reunión, el Comité estudió la sugerencia del Representante de los Estados Unidos, formulada en su reunión anterior, de elevar de

14 a 30 días el plazo mínimo que fija el Artículo 11 del Reglamento Interno para el envío, por parte del Director, de la documentación correspondiente al programa de temas de las reuniones del Comité.

El Comité acordó enmendar los Artículos 10-C y 11 de dicho Reglamento Interno elevando a 30 y 21 días los plazos previstos en dichos artículos, respectivamente, y autorizar también en el último al Director para que pueda pasar por alto esta limitación de tiempo siempre que sea justificado por consideraciones especiales.

Descentralización de las actividades de la Oficina Sanitaria Panamericana hacia las Oficinas de Zona

En su 38a Reunión, el Comité Ejecutivo examinó a fondo el informe presentado por el Director, en cumplimiento de la Resolución XVII de su 37a Reunión, adoptada en virtud de una propuesta presentada por el Representante de México. En dicho informe se expone que se está estudiando el problema de si conviene continuar la descentralización, y que cabe esperar que los estudios que se efectúan, tendrán por efecto nuevas economías y una racionalización más efectiva de los métodos de trabajo, tanto en las actividades administrativas como en las técnicas.

El Comité acordó solicitar del Director que lo mantenga informado acerca de los resultados de los diversos estudios emprendidos y que formule recomendaciones sobre el camino a seguir respecto a la descentralización, con el fin de lograr el funcionamiento más eficaz y económico de la Oficina Sanitaria Panamericana.

En su 40a Reunión, el Comité examinó nuevamente este tema en el debate sobre el proyecto de programa y presupuesto de la Organización para 1961 y, en especial, la actual distribución de Zonas y del personal adscrito a ellas, y resolvió encomendar al Director que preparara un estudio sobre los aspectos económicos y técnicos del sistema de descentralización vigente y lo sometiera a la consideración y decisión pertinente del Comité Ejecutivo en su próxima reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución XIII, adoptada en la 40a Reunión del Comité Ejecutivo, el Director presentó un informe sobre los aspectos económicos y técnicos del sistema de descentralización vigente, y el Comité Ejecutivo, después de proceder a su examen, acordó tomar nota de dicho informe y encomendar al Director que prosiga el estudio emprendido sobre la descentralización de actividades, a fin de poder presentar un informe lo más completo posible a la consideración de la 43a Reunión del Comité Ejecutivo.

Enmiendas al Reglamento Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana

En su 38a Reunión, el Comité trató los problemas que plantea el texto actual del Reglamento Financiero y acordó recomendar al Consejo Directivo la aprobación de los siguientes cambios en el texto del Reglamento Financiero: 1. cambiar el título de "Reglamento Financiero de la Oficina

Sanitaria Panamericana" por el de "Reglamento de la Organización Panamericana de la Salud"; 2. enmendar el Artículo 1 para que quede redactado en los siguientes términos: "1.1 - El presente Reglamento regirá la gestión financiera de la Organización Panamericana de la Salud; -1.2 - El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana recibirá, depositará y administrará todos los fondos y bienes de la Organización Panamericana de la Salud, de acuerdo con el presente Reglamento Financiero."; 3. sustituir la palabra "Oficina" por el término "Organización" en los Artículos 6.1, 7.2, 8.1, 10.1, 10.3, 10.5, 11.1, 11.2, 12.1, 12.2 y 12.8.

Edificios e instalaciones para la Sede

El Comité Ejecutivo examinó este tema en su 40a Reunión. Tomó nota con satisfacción de que el Congreso de los Estados Unidos había aprobado la oportuna medida legislativa para la cesión a la Organización Panamericana de la Salud de un solar destinado a la construcción del nuevo edificio de la Sede, y acordó expresar su profundo agradecimiento al Gobierno de dicho país por tan generosa medida. Acordó asimismo recomendar al Consejo Directivo que autorice al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana a aceptar, en nombre de la Organización, el título de propiedad del terreno que será donado por el Gobierno de los Estados Unidos.

Procedió luego a un detenido estudio de las medidas a tomar para la construcción del edificio y resolvió autorizar al Subcomité Permanente de Edificios y Obras a que sometiera a la reunión del Comité Ejecutivo a celebrar antes de la XII Reunión del Consejo Directivo propuestas detalladas relativas a métodos de selección de arquitectos, ingenieros y contratistas, estimación de las necesidades relativas a espacio, instalaciones que debe comprender el edificio, estimación del costo, y métodos de financiamiento, a fin de que las propuestas aprobadas por el Comité Ejecutivo sean sometidas a la consideración del Consejo Directivo en su XII Reunión.

A fin de acelerar en lo posible las gestiones del Subcomité encaminadas a la construcción del edificio, resolvió solicitar del Consejo Directivo que delegue en el Comité Ejecutivo plenos poderes para actuar en nombre de la Organización en lo referente a la construcción del edificio de la Sede y, al mismo tiempo, que lo autorice a delegar, a su vez, estos poderes en el Subcomité Permanente de Edificios y Obras.

El Comité Ejecutivo tomó nota del informe del Director sobre edificios e instalaciones y acordó recomendar al Consejo Directivo que cualquier saldo restante de la cantidad recibida de la compañía de seguros, con motivo del incendio ocurrido en el actual edificio de la Sede el 5 de noviembre de 1959, sea transferido al Fondo de Reserva para Edificios.

En la 41a Reunión, el Director informó de que el Senado de los Estados Unidos de América había aprobado, el 30 de junio pasado, una

asignación de \$875,000 para la compra del terreno que será donado a la Organización Panamericana de la Salud para la construcción del edificio de la Sede cuando la asignación sea aprobada también por la Cámara de Representantes y por el Presidente de los Estados Unidos, y presentó el informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras en cumplimiento de la Resolución I de la 40a Reunión del Comité.

El Comité Ejecutivo llevó a cabo un detenido estudio de dicho informe y acordó reiterar su profundo agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos por las medidas que ha adoptado respecto a la donación de un terreno destinado a la construcción del edificio de la Sede de la Organización Panamericana de la Salud; expresar su agradecimiento al Subcomité Permanente de Edificios y Obras por la excelente labor que lleva a cabo y pedirle que siga prestando tales servicios a la Organización; apoyar las propuestas del Subcomité relativas a:

- 1) métodos de selección de arquitectos, ingenieros y contratistas,
- 2) estimación de las necesidades relativas a espacio, 3) instalaciones que debe comprender el edificio, 4) estimación del costo, y 5) métodos de financiamiento, con arreglo a lo que se sugiere en el informe del Subcomité, y solicitar del Consejo Directivo que delegue en el Comité Ejecutivo plenos poderes para actuar en nombre de la Organización Panamericana de la Salud en lo referente a la construcción del edificio de la Sede y, al mismo tiempo, que lo autorice a delegar, a su vez, estos poderes en el Subcomité Permanente de Edificios y Obras, que mantendrá informado constantemente al Comité Ejecutivo del desarrollo de sus actividades.

Fondo Rotatorio de Emergencia

En la 40a Reunión, el Comité tomó nota del informe presentado por el Director sobre el Fondo Rotatorio de Emergencia, en el que se daba cuenta de las actividades relacionadas con el mismo, cuyo saldo disponible en la fecha de la presentación del informe era de \$36,174.

Trabajos del Subcomité sobre Documentos Básicos de la Organización Panamericana de la Salud

El Comité Ejecutivo examinó, en su 40a Reunión, el estado en que se encontraban los trabajos del Subcomité sobre Documentos Básicos de la Organización. El Subcomité está llevando a cabo un detallado estudio del texto de cada artículo de la Constitución y de los Reglamentos Internos de la Conferencia, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo, con el propósito de mejorar la claridad, coherencia y equivalencia de significado entre los textos españoles e inglés, habiéndose distribuido entre sus miembros un texto completo preliminar revisado, que había de someterse a nuevo estudio del Subcomité. Asimismo adoptará las medidas necesarias para la traducción de los Documentos Básicos al francés y al portugués.

El Comité tomó nota del informe del estado de estos trabajos, agradeció al Subcomité el interés que ha demostrado en su labor y la desinteresada cooperación que presta a la Organización, y expresó su deseo de recibir el texto revisado tan pronto como sea posible, a fin de someterlo a la consideración de los Gobiernos Miembros antes de que el Comité formule sus recomendaciones a una futura reunión del Consejo Directivo.

Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana e informe sobre el seguro de enfermedad para su personal

En su 40a Reunión, el Comité confirmó las modificaciones al Reglamento del Personal presentadas por el Director para ajustarlo a la práctica seguida en la Organización Mundial de la Salud y en otros organismos especializados de las Naciones Unidas y a la innovación del nuevo plan de seguro de enfermedad para el personal de la Organización, habiendo tomado nota del informe del Director sobre la puesta en vigor de dicho seguro.

Registro de áreas de malaria erradicada

El Comité Ejecutivo, en su 40a Reunión, procedió a un detenido estudio del documento presentado por el Director relativo al Registro de Areas de Malaria Erradicada, en cumplimiento de la Resolución XXXII de la XI Reunión del Consejo Directivo.

Las actividades desarrolladas por la Oficina a este respecto han revelado la utilidad y posibilidad de establecer dicho Registro. Sin embargo, los criterios establecidos por el Comité de Expertos de la OMS no coinciden en todos sus puntos con las condiciones en que se ha realizado y realiza el programa de erradicación en las Américas y dado que todavía no existe información suficiente para establecer criterios aplicables a todo el Continente, es preciso disponer de más tiempo para consultar con los expertos y ver que dichos criterios se ajusten a las condiciones de este Hemisferio.

El Comité tomó nota del informe presentado por el Director y le recomendó que prosiga el estudio de la cuestión, tanto a la luz de las recomendaciones del Comité de Expertos de la OMS como de la experiencia que se adquiriera en los servicios nacionales de erradicación de la malaria y en los trabajos de la Unidad de Evaluación; y encomendó al Director que informe al Comité Ejecutivo de la marcha del estudio recomendado y formule recomendaciones concretas a la reunión del Comité Ejecutivo que se celebrará en la primavera de 1961.

Preparativos para la XII Reunión del Consejo Directivo

El Comité, en su 39a Reunión autorizó al Director para que convocara la XII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, XII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de

la Salud para las Américas, a celebrarse en La Habana, Cuba, en las fechas que fijara de común acuerdo con el Gobierno de Cuba.

En su 40a Reunión, el Comité aprobó el anteproyecto de programa de temas preparado por el Director para la XII Reunión del Consejo Directivo, autorizándolo para incorporar el referido anteproyecto los nuevos temas que oportunamente propongan los Gobiernos Miembros y organizaciones con derecho a proponer temas.

Tomó nota del informe presentado por el Director relativo a las próximas reuniones de los Cuerpos Directivos de la Organización que han de tener lugar en La Habana en agosto de 1960, y acordó agradecer al Gobierno de Cuba y en especial al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Serafín Ruiz de Zárate y a sus colaboradores, la cooperación prestada y las facilidades dadas en la preparación de las mencionadas reuniones, así como por las medidas previstas para dar realce a las mismas, y aprobar las medidas adoptadas y recomendar al Director que prosiguiera, en colaboración con las autoridades del Gobierno de Cuba, la labor de organización de dichas reuniones.

La 41a Reunión del Comité Ejecutivo acordó designar al Señor Representante de Colombia, Dr. Luis Patiño-Camargo, para que en nombre de las representaciones que asisten a la XII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, XII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, contestara el discurso que había de pronunciar en la Sesión Inaugural el Señor Ministro de Salud Pública de Cuba.

Cesión temporal de funcionarios de los Estados Miembros

El Comité Ejecutivo, en su 40a Reunión, procedió en amplio debate a una exposición de puntos de vista sobre los distintos aspectos del problema de la cesión temporal de funcionarios de los países a la OMS y a su posterior regreso al servicio nacional respectivo, de acuerdo con la solicitud formulada por el Director General en cumplimiento de un acuerdo de la 23a sesión del Consejo Ejecutivo de la OMS.

El Comité resolvió encomendar al Director que le mantenga informado sobre las decisiones que en el futuro se adopten en esta cuestión y concretamente con respecto a la cesión temporal de personal de los servicios nacionales de salud pública y de otras organizaciones a la Organización Panamericana de la Salud y a la Organización Mundial de la Salud.

Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1959

Estos informes fueron considerados en la 40a Reunión del Comité, que tomó nota de los mismos y acordó transmitirlos a la XII Reunión del Consejo Directivo. Resolvió asimismo encarecer a los Gobiernos Miembros

que tengan cuotas pendientes de pago, que las hagan efectivas a la mayor brevedad posible, y encomendar al Director que haga presente a los Gobiernos Miembros la necesidad del pronto pago de sus cuotas y que adopte cualesquiera otras medidas que considere convenientes para este efecto, informando a la XII Reunión del Consejo Directivo de los resultados de sus gestiones sobre este particular.

Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1961

En su 40a Reunión, el Comité llevó a cabo un detenido estudio, partida por partida, del proyecto de presupuesto de la Organización para 1961 presentado por el Director. Con este motivo se trataron diversos aspectos de las actividades de la Organización: descentralización, presupuesto ordinario de la OMS para la Región de las Américas, Fondos de Asistencia Técnica, erradicación de la viruela, del Aedes aegypti y de las treponematosis, enseñanza de la medicina, higiene radiológica, saneamiento del medio, métodos y procedimientos administrativos en salud pública, Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, Fondo de Trabajo, relación entre los sueldos del personal internacional y local, higiene mental, enfermedades crónicas, Oficina de Campo de El Paso y programas interpaíses. Resultado de este estudio fue el informe que se redactó para ser sometido a la XII Reunión del Consejo Directivo (Documento CD12/13), en el que se dan detalles del estudio llevado a cabo por el Comité y se expone su opinión favorable a la aprobación del proyecto presentado por considerar que forma un todo adecuado y satisfactorio y, aun expresando preocupación por la posibilidad de furos aumentos, el Comité reconoció que el Programa y Presupuesto de la OPS no puede ser estático en razón del interés cada vez mayor de los gobiernos por resolver los problemas de salud pública.

En consecuencia, el Comité resolvió someter a la XII Reunión del Consejo Directivo el proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1961, preparado por el Director, junto con el informe que contiene las observaciones y recomendaciones formuladas por este Comité, y recomendar al Consejo Directivo que fije el nivel presupuestario para 1961 en la cantidad de \$4,800,000.

El Comité resolvió asimismo recomendar que el Director haga notar a los Gobiernos Miembros la reducción de los fondos del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para actividades de salud pública que ha tenido lugar en estos últimos años y que les invite a dar a estas actividades la prioridad que merecen al formular las correspondientes solicitudes nacionales de asistencia técnica.

Invitación al I Congreso Mexicano de Salud Pública

El Dr. Bustamante (México), en nombre del Secretario de Salubridad y Asistencia de México, Dr. José Alvarez Amézquita, manifestó que se sentía honrado invitando a los miembros del Comité Ejecutivo y al personal

de la Oficina a participar en el I Congreso Mexicano de Salud Pública, que se celebrará del 4 al 9 de diciembre de 1960.

Todos los miembros del Comité manifestaron su agradecimiento al Gobierno de México por la invitación y pusieron de relieve la importancia de la labor de salud pública llevada a cabo en México.

Reuniones del Comité Ejecutivo

El Comité, en su 39a Reunión, resolvió que la 40a Reunión se celebrara del 25 al 29 de abril de 1960 de acuerdo con la práctica establecida de que la reunión de primavera se convoque inmediatamente antes de la Asamblea Mundial de la Salud, que en 1960 había de comenzar el 3 de mayo, a fin de facilitar el viaje de los representantes que hubieran de asistir a ambas reuniones.

En su 40a Reunión, el Comité considerando que tiene necesidad de examinar asuntos que requieren un detenido estudio y que deben someter a la consideración del Consejo Directivo acordó celebrar su 41a Reunión inmediatamente antes de la XII Reunión del Consejo Directivo, como medida de excepción, y autorizar al Director para que, ~~después~~ de hacer las gestiones pertinentes cerca del Gobierno de Cuba, la convocara para los días 12 y 13 de agosto de 1960 en la ciudad de La Habana.

Al terminar este informe, me complazco en expresar mi profundo agradecimiento a los miembros del Comité Ejecutivo que me eligieron Presidente y que con tanta competencia facilitaron mi tarea. Debo hacer constar que en todo momento he recibido del señor Director y funcionarios de la Oficina una eficaz colaboración que ha facilitado en gran manera el desempeño de las funciones del Comité Ejecutivo que me honro en presidir durante este período.